



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 14/2017-CCIE
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Comisiones Informativas Extraordinarias

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de las Comisiones Informativas Extraordinarias de Servicios Centrales y Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad para el martes 14 de noviembre a las 8:30 y 8:45, respectivamente.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 43.3 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 105, 172 al 181 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar en **sesión extraordinaria, Comisión Informativa de Servicios Centrales y Comisión Informativa de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad**, para el próximo **martes, 14 de noviembre de 2017 a las 8:30 y 8:45, horas respectivamente** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I.- COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS CENTRALES.- (Secretaría, Intervención, Tesorería, Recursos Humanos, Informática y Nuevas Tecnologías, Régimen interior y Parque Móvil, Oficina de Atención al Ciudadano y Estadística, Asesoría Jurídica, Patrimonio, Contratación, Agencia de Desarrollo Local, Formación y empleo, Subvenciones, Patrimonio Histórico y Cultural).

1.- Propuesta para "Declarar la nulidad de los anuncios de licitación realizados en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del "Servicio público de recogida y transporte de residuos del término municipal de Mogán", expte. 17-GSP-01.-

2.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

3.- Ruegos y Preguntas.

4.- Asuntos de Urgencia.

II.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PROMOCION TURISTICA Y SEGURIDAD.- (Servicio de Urbanismo: Planeamiento, Actividades Clasificadas, Licencias y Autorizaciones, Disciplina Urbanística, Vivienda, Promoción Turística: Turismo y Playas, Mercadillos, Tramitación de Sanciones, Seguridad: Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Transporte).

1.- Propuesta para la "Solicitud a la Demarcación de Costas de Canarias de la Concesión para la ejecución del Proyecto denominado Paseo Marítimo Marañuelas-Anfi (Fase 2)", expte. 17-PLA-13.

2.- Propuesta para la "Solicitud a la Demarcación de Costas en Canarias de la Concesión para Zona de Restauración en la Playa de Aquamarina", expte. 17-PLA-08.

3.- Propuesta para "Adoptar la clasificación y categorización del suelo que corresponde en los diferentes ámbitos del suelo del término municipal", expte. URB 2012-012.

4.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

5.- Ruegos y Preguntas.

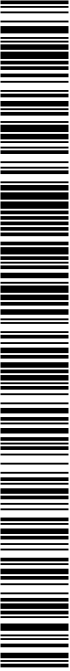
6.- Asuntos de Urgencia.

TERCERO.- Notificar mediante medios telemáticos (art. 105 del ROM) la presente Resolución a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, integrantes de las Comisiones Informativas, estando a disposición los expedientes en la Secretaría General de la Corporación los días **10 y 13 de noviembre** de las **9:00 a las 12:00 horas**, y en la **plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-Presidenta	09/11/2017 11:18
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretario General Accidental	09/11/2017 11:52

U006754aa913090122c07e11ed0b0b0dy

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/verificacion/validacionDoc/index.jsp?csv=U006754aa913090122c07e11ed0b0b0dy>

DECRETO		
2017/3154		09/11/2017 11:52
LIBRO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA		
 U006754aa913090122c07e11ed0b0b0dY Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=U006754aa913090122c07e11ed0b0b0dY		
Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución. En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta. El Secretario General Accidental DAVID CHAO CASTRO (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN) DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	09/11/2017 11:18 09/11/2017 11:52